

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto: **"Adquisición de Materiales Sellado Asfáltico en vías urbanas ciudad de Santa Cruz"**

CONSIDERANDO:

1. Que actualmente Santa Cruz se ha convertido en el centro neurálgico para las comunas vecinas en donde las personas buscan los diferentes servicios que la ciudad les entrega, lo que hace aumentar el flujo vehicular en la zona centro de la ciudad y alrededores, produciendo en el tiempo un desgaste en la superficie de las calzadas y la aparición de eventos de gran magnitud.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.004.002.009.

DECRETO

EXENTO N° 001432

1. **APRUEBESE** el Proyecto denominado: **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES SELLADO ASFÁLTICO EN VÍAS URBANAS CIUDAD DE SANTA CRUZ"** por el monto total de \$ 4.144.175 (Cuatro millones, ciento cuarenta y cuatro mil, ciento setenta y cinco pesos), IVA Incluido.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ADRIANA B. ARAYA GONZALEZ
Secretaria Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/MARR/ABAG/GAGV/sce

c. c.:

- Alcaldía	(02)
- DOM	(01)
- DAF	(01)
- Adquisiciones	(01)
- Transparencia	(01)
- Archivo	(01)

-----/